

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 02 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Vianey Alexandra Reyes Forcade, Directora de Atención y Calidad, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy, Encargado del Centro de Control de Alumbrado Público; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**
- **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**
- **Intelliswitch, S.A. de C.V.**
- **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**
- **Operadora Orben, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el C. Carlos Alberto Calleros Martínez.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”

Por parte de la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Gerardo Molina Garza.

Por parte de la empresa **Operadora Orben, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Jesús Gerardo González Treviño.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V. e Intelliswitch, S.A. de C.V.**, se encuentran participando en ambas partidas Partida 1. Suministro de luminarias LED y Partida 2. Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos, ambas empresas cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que se procederá a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la partida 1, su oferta por la cantidad de \$19,913,311.78 (diecinueve millones novecientos trece mil trescientos pesos 78/100 M.N.) IVA incluido y para la Partida 2, su oferta por la cantidad de \$2,076,124.29 (dos millones setenta seis mil ciento veinticuatro pesos 29/100 M.N.) IVA incluido, dando un monto total para el **Anexo 3. Resumen de cotizaciones**, por la cantidad de \$21,989,436.07 (veintiún millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta seis pesos 07/100 M.N.) IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,200,000 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Chubb Fianzas con no. 2106739.

Se hace constar que la empresa **Intelliswitch, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para la partida 1, su oferta por la cantidad de **\$21,748,585.47 (veintiún millones setecientos cuarenta y ocho quinientos ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.)** IVA incluido y para la Partida 2, su oferta por la cantidad de **\$2,203,934.08 (dos millones doscientos tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.)** IVA incluido, dando un monto total para el **Anexo 3. Resumen de cotizaciones**, por la cantidad de \$23,952,519.55 (veintitrés millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos diecinueve pesos 55/100 M.N.) IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,290,000.00 (Un millón doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)** de Chubb Fianza con no. 012106941.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

Por otra parte, se hace constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, se encuentra participando en la Partida 1. Suministro de luminarias LED, sin embargo no acredita la etapa técnica en su revisión cualitativa, específicamente en el punto 15 inciso a) numeral xiv. "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que las luminarias que ofrece y todas sus partes, cuentan con una garantía no menor a 10-diez años. Debiendo adjuntar documento original emitido por el fabricante dirigido a la convocante respecto a las garantías otorgadas."

El licitante no cumple ya que, una vez realizada la verificación de los documentos, el fabricante refiere no haber expedido el documento respecto a las garantías otorgadas, en favor del participante.

Derivado de lo anterior la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso e)"Cuando presenten documentos alterados o apócrifos", motivo por el cual se realiza el resguardo del sobre de su propuesta económica para su devolución. Así mismo y toda vez que se encuentra presente el representante de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia se le da vista del presente asunto para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, se encuentra participando en la Partida 2. Suministro e Instalación de Bases, Arbotantes y Brazos, sin embargo no acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, específicamente en el punto 15 inciso a) numeral vi. "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI EN ESTADO VIGENTE PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)."

El licitante no cumple, toda vez que presenta 3 facturas de las cuales, una vez realizada la validación de comprobantes fiscales ante el SAT se validó que no cumplen con la antigüedad solicitada, y 1 aparece en estado CANCELADO, lo cual no permite verificar su validez en virtud de desconocer el motivo de la cancelación, motivo por el cual no acredita la experiencia y capacidad como se solicitó en las bases de la presente licitación.

Derivado de lo anterior la empresa **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
"Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio"

los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se realiza el resguardo del sobre de su propuesta económica para su devolución.


Por otra parte se hace constar que la empresa **Operadora Orben, S.A. de C.V.**, se encuentra participando en la Partida 1. Suministro de luminarias LED, la empresa cumplió cualitativamente con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, siendo el importe para la partida 1. Su oferta por la cantidad de **\$22,347,702.98 (veintidós millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos dos pesos 98/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,117,500 (Un millón ciento diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta S.A. de C.V. con no. 1238076883.


Las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de la mismas, y toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2021 a las 11:30 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

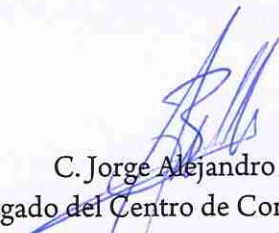
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:16 horas del día 02 de marzo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Vianey Alexandra Reyes Forcade
Directora de Atención y Calidad
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2021
“Contratación del suministro e instalación de Luminarias Led en diversas colonias del municipio”



C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy
Encargado del Centro de Control de Alumbrado Público
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


Participantes:



C. Carlos Alberto Calleros Martínez
Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V.



C. Gerardo Molina Garza
Intelliswitch, S.A. de C.V.



C. Jesús Gerardo González Treviño
Operadora Orben, S.A. de C.V.